



ACTA Y CONSTANCIA DE CIERRE DE PROCESO ELECTORAL SOBRE REPRESENTANTES DEL CONSEJO LOCAL DE HUASCO.

En Vallenar a 14 de noviembre de 2019, y mediante la presente, este Servicio Local de Educación Pública de Huasco, viene en este acto a formalizar el cierre del Proceso de elección de Representantes del Consejo Local de Huasco.

Según lo establecido en la Ley N°21.040, que "Crea El Nuevo Sistema De Educación Pública"; el artículo N°8 del Decreto Supremo N°102, de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Consejos Locales de Educación; según Resolución Exenta N°2790, de 23 de agosto de 2019, que trata sobre la Aprobación De Las Orientaciones Sobre Medios Y Condiciones Para La Elección De Consejeros Del Consejo Local Del Servicio De Educación Pública De Huasco; y según lo dispuesto en Resolución Exenta N°2796, del 28 de agosto de 2019, que dispone y trata sobre la Designación de la Comisión Electoral para la Elección del Consejo Local de Educación Pública de Huasco.

Yo Olga Alday Torrejón, Rut 16.183.307-K, en mi calidad de coordinadora general y Ministra de fe del proceso eleccionario del Consejo Local de Educación Pública de Huasco y el profesional Jefe del Departamento Jurídico del Servicio Local de Educación, Luis Felipe Milla Yáñez, Rut 16.248.602-0, ambos integrantes de la Comisión Electoral, por medio de la presente venimos en dar fe y acreditar, primero que los días 13 y 14 de noviembre de 2019, se efectuó con éxito el proceso eleccionario dispuesto según Resolución Exenta N°2795, que Aprueba los Padrones Votantes para el Servicio Local de Educación Pública del Huasco, así también, que habiéndose desarrollado legalmente el proceso, en este acto se valida y se cierra el Proceso de votación en la elección de Representantes del Consejo Local de Huasco.


OLGA FERNANDA ALDAY TORREJON
JEFA DE PARTICIPACIÓN Y
VINCULACIÓN TERRITORIAL SLEPH
MINISTRO DE FE




LUIS FELIPE MILLA YÁÑEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO SLEPH
MINISTRO DE FE





ACTA Y CONSTANCIA DE RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL SOBRE REPRESENTANTES DEL CONSEJO LOCAL DE HUASCO.

En Vallenar a 19 de noviembre de 2019, y mediante la presente, este Servicio Local de Educación Pública de Huasco, viene en este acto a formalizar los resultados del Proceso de elección de Representantes del Consejo Local de Huasco.

Según lo establecido en la Ley N°21.040, que "Crea El Nuevo Sistema De Educación Pública"; el artículo N°8 del Decreto Supremo N°102, de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Consejos Locales de Educación; según Resolución Exenta N°2790, de 23 de agosto de 2019, que trata sobre la Aprobación De Las Orientaciones Sobre Medios Y Condiciones Para La Elección De Consejeros Del Consejo Local Del Servicio De Educación Pública De Huasco; y según lo dispuesto en Resolución Exenta N°2796, del 28 de agosto de 2019, que dispone y trata sobre la Designación de la Comisión Electoral para la Elección del Consejo Local de Educación Pública de Huasco.

Yo Olga Alday Torrejón, Rut 16.183.307-K, en mi calidad de coordinadora general y Ministra de fe del proceso eleccionario del Consejo Local de Educación Pública de Huasco y el profesional Jefe del Departamento Jurídico del Servicio Local de Educación, Luis Felipe Milla Yáñez, Rut 16.248.602-0, ambos integrantes de la Comisión Electoral, por medio de la presente venimos en dar fe y acreditar, los resultados de las elecciones de los días 13 y 14 de noviembre de 2019, que habiéndose desarrollado legalmente las votaciones, en este acto se valida y se publican los resultados y escrutinios del Proceso de elección de Representantes del Consejo Local de Huasco, según la siguiente información:

De la totalidad del padrón establecido de 18.858, votó un total de 8.833 personas empadronadas de acuerdo con lo siguiente:

Estamento	Padrón	Escrutado	Porcentaje de participación
Directivo	38	37	97%
Profesionales de la educación	1009	862	85%
Asistentes de la educación	1134	934	82%
Centro de alumnos o estudiantes	7592	3946	52%
Centro de Padres, Madres y Apoderados	9085	3054	34%

Resultados por candidatos:

Equipo Directivo			
Candidato	Votos obtenidos	Porcentaje	Resultado
Olivia Ardiles Villalobos	18	49%	Primera Mayoría
Marcela Cuadra Toro	10	27%	Segunda Mayoría
Ana C. Velásquez Alday	9	22%	-



Profesionales de la Educación			
Candidato	Votos obtenidos	Porcentaje	Resultado
Ana Veira	272	32%	Primera Mayoría
Yasna Rivera	214	25%	Segunda Mayoría
Jonathan Cabrera	118	14%	-
Paola Tapia	91	11%	-
Sandra Latorre	86	10%	-

Asistentes de la Educación			
Candidato	Votos obtenidos	Porcentaje	Resultado
Patricio Olivos Aróstica	259	28%	Primera Mayoría
Guillermo Zamorano	213	23%	Segunda Mayoría
Marfa Meneses	149	16%	-
Felipe Rojas	112	12%	-
Marcela Maluenda	89	10%	-
Moisés Rojas López	51	5%	-

Centro de Alumnos o Estudiantes			
Candidato	Votos obtenidos	Porcentaje	Resultado
Brayan Barrios	1706	43%	Primera Mayoría
Francisco Zamora	792	20%	Segunda Mayoría
Sofía Saavedra	542	14%	-
Bárbara Bordonos	478	12%	-
Shanna Portillo	339	9%	-

Centro de Padres, Madres y Apoderados			
Candidato	Votos obtenidos	Porcentaje	Resultado
Wilma Campillay	650	21%	Primera Mayoría
Pablo Portillo	480	16%	Segunda Mayoría
Marta Osorio Callejas	376	12%	-
Virginia Villalobos	292	10%	-
Berta Gonzales	266	9%	-
Angélica Rocio Sepúlveda	265	9%	-
Marlene Soria	262	9%	-
Marisol Alquinta	260	9%	-



Mauricio Antequera	140	5%	-
--------------------	-----	----	---

Votos nulos:	191
Votos en blanco:	104

Por tanto, désígnense a las primeras dos mayorías de cada estamento según lo consignado en las precedentes tablas, para formar parte del Consejo Local.

Remítase copia de la presente acta al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Huasco.


OLGA FERNANDA ALDAY TORREJON
JEFA DE PARTICIPACIÓN Y
VINCULACIÓN TERRITORIAL SLEPH
MINISTRO DE FE




LUIS FELIPE MILLA YÁÑEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO SLEPH
MINISTRO DE FE

